

TU SEGURIDAD SOCIAL, MEJORAS EN EL SIMULADOR DE JUBILACIÓN.

Desde la Dirección Provincial de Málaga del INSS, nos remiten información considerada de interés sobre las mejoras incorporadas a TU SEGURIDAD SOCIAL en relación con el SIMULADOR DE JUBILACIÓN.

A partir del día 9 se pondrá en funcionamiento una nueva versión del servicio del simulador de jubilación en TU SEGURIDAD SOCIAL que introduce un **nuevo tratamiento para las pensiones calculadas en el período comprendido entre los años 2019 y 2023**, similar al previsto para las simulaciones de las pensiones con fecha de hecho causante en el presente ejercicio 2018.

Actualmente, en las pensiones simuladas para el año en curso se tiene en consideración el tope máximo de las pensiones públicas establecido, limitándose el importe de la pensión a dicho tope. Este límite se aplica a las diferentes modalidades de pensión de jubilación (ordinarias, anticipadas, demoradas) y a sus diferentes elementos (cuantía de la pensión, el complemento de demora, o el complemento por maternidad). A partir de mañana, para el citado período (años 2019 a 2023) se han estimado unos topes máximos de pensión, partiendo del tope fijado para el año 2018 e incrementándolo en un 0,25% por cada ejercicio. De este modo, las simulaciones que se lleven a cabo podrán sujetarse a los mencionados límites, y asimismo se podrán calcular pensiones de jubilación demoradas calculando el correspondiente complemento de demora, si procede; se podrá aplicar el límite máximo específico para las pensiones anticipadas; y se podrá cuantificar de manera más exacta el complemento por maternidad, reduciéndolo en cada caso.

Por otro lado, habiendo comenzado la emisión de los certificados de renta 2017, también será posible acceder a la **descarga del citado certificado de IRPF del año 2017**, tanto a través de TU SEGURIDAD SOCIAL como del servicio disponible en la aplicación móvil de Seguridad Social.

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.
